

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17571** *Resolución del Ayuntamiento de Arnedo por la que se aprueba la concesión a la entidad financiera Abanca Corporación Bancaria, S.A. para la colaboración en la gestión recaudatoria.*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 5992021 de fecha 6 de abril de 2021, ha sido acordada la concesión de autorización a la entidad financiera Abanca Corporación Bancaria, S.A., provista de CIF.: A70302039, para la colaboración en la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Arnedo, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, con el siguiente texto:

"PRIMERO.- Otorgar la autorización para la colaboración en la gestión recaudatoria a la entidad financiera Abanca Corporación Bancaria, S.A., provista de CIF.: A70302039.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la entidad interesada para su cumplimiento y efectos."

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Arnedo, 7 de abril de 2021.- La Secretaria Accidental, M.<sup>a</sup> Carmen Díaz Gómara.

ID: A210021341-1